

Miudad de Sigüenza Seguros y el ultimo fin de su  
diversos que componen el Ayuntamiento. Con lo qual la mis-  
ma corporacion es la mayor contribuyente de los  
Reales, de los de la Real, de los de la Real, Juan Salas,  
Juan de la Cruz, Salazar y Santed, Diego Santed  
de los de la Real de la Cruz, y de los de la Real de la Cruz, to-  
dos juntos y en su conjunto como lo tiene de costumbre  
y en su nombramiento para tratar de las cosas  
de las y pertenecientes al bien y utilidad de esta  
ciudad. Por lo qual se mandó a mi el Sr.  
procurador a la Real de la Cruz de la Gobernacion de la  
Provincia de las Indias y de las Indias, como tambien  
de la relacion duplicada que adjunta al mismo ha sido  
devuelta por el Sr. en donde contra todos los sujetos deu-  
don al Real Nacional de esta Villa, declarada por  
todos los Sr. inmortales, mediante a las razones que han  
tenido presentes y enterados que fueron de los de la  
contenida por unanimidad acordaron: Que es de  
vamente los sujetos que contiene la expresada  
relacion que se le ha hecho, es la misma que  
formahieron con fecha veinte y ocho de Setiembre

